

de Zaragoza

MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Basados en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

Tipo de procedimiento		Unidades de Medida y Actualización	Importe
Adjudicación directa	Con una cotización	Hasta 305	Hasta \$29,347.10
	Con tres cotizaciones como mínimo	De 305 a 4,460	De \$29,347.10 a \$429,141.20
Invitación a cuando menos tres personas		De 4,460 a 17,850	De \$429,141.20 a \$1,717,527.00
Licitación pública		Más de 17,850	Más de \$1,717,527.00

Los importes indicados son antes de I.V.A.

Montos basados en el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización para el ejercicio 2022, que es de \$96.22, publicado por el INEGI en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2022.

De acuerdo a lo indicado por el artículo 65-A de la ley, se deberá de prevenir no incurrir en fraccionamiento para evitar llevar a cabo la licitación pública.



Gobierno del Estado



SEFIRC SECRETARÍA
DE FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

